

ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
DE ACERVOS DOCUMENTALES

En la Ciudad de México, siendo las 10 horas del día 09 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías sita en Avenida de los Insurgentes Sur número 1582, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, se reunieron por parte del "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", el M.G.T.I. JOSÉ LUIS ESQUEDA PÉREZ, en su calidad de DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL FONDO MIXTO DEL ESTADO DE NAYARIT, en presencia de la L.C. EVA MARÍA SIMANCAS CRUZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE FONDOS del CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, asistida por la L.C. LIZETTE RANGEL GONZÁLEZ, SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y FONDOS, con el propósito de realizar la Entrega-Recepción del Acervo Documental del "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", generado y administrado en el ejercicio de las atribuciones y funciones del SECRETARIO ADMINISTRATIVO, documentos que se encuentran bajo su resguardo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 11 y 18 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018.

---En cumplimiento del Contrato de Cesión de Obligaciones y Bienes a Título Gratuito del Fideicomiso y Extinción número: FON.MIX.09/2023, Fideicomiso número: 80179, denominado "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", así como, por lo dispuesto en el "DECRETO por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2020; Artículos Transitorios Sexto y Séptimo del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2020, que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizó las acciones necesarias para la extinción de los Fondos creados al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología, SE CONSTITUYEN EN ESTE ACTO, CON EL FIN DE TRANSFERIR LA TITULARIDAD DEL RESGUARDO DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", el cual, fue administrado por el SECRETARIO ADMINISTRATIVO, entre los que se encuentran: El seguimiento financiero de los proyectos, Convenios de asignación de recursos, Ministraciones, Informes financieros, Evaluaciones, Carpetas de las Sesiones del Comité Técnico y de Administración, Reglas de Operación del FOMIX, Contratos, Nombramientos del Comité Técnico y de Administración, Poderes Notariales, Correspondencia, entre otros expedientes.

---En este acto, el SECRETARIO ADMINISTRATIVO del "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", entrega la totalidad de la documentación disponible en originales y copias que fueron generadas durante la vigencia de este y que se constituyen en 69 cajas que contienen un total de 781 CARPETAS generados por este Fondo. El acervo documental fue contabilizado por cada una de sus carpetas, es decir, físicamente están constituidas por documentos con periodos de años consecutivos, así mismo, su contenido se encuentra glosado conforme al Título de la unidad documental compuesta, por lo tanto, la información podrá ser localizada oportunamente con los datos de la Relación de Expedientes: "Caja, Título del Expediente, Descripción del Expediente y Año de apertura." Además, se notifica que este acervo documental fue transferido por la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit, por medio del Oficio COCyTEN-DG/CIE-





ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
DE ACERVOS DOCUMENTALES

R/585/2023 de fecha 24 de Noviembre del 2023, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, que fue realizado el proceso de Entrega-Recepción el 17 de Noviembre del 2023, en donde el LIC. JOSÉ ARMANDO SALMON MUÑOZ, servidor público saliente, hizo la entrega-recepción al **M.G.T.I. JOSÉ LUIS ESQUEDA PÉREZ**, como servidor público entrante. En esa entrega, se recibieron los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del Cargo de la Coordinación General de Innovación de la Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Nayarit, (se anexa un ejemplar del documento en mención y del nombramiento del Secretario Administrativo, signado por el Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit). Además, se deja constancia que la organización documental de ese acervo documental carecía de elementos técnicos, así como de limpieza de los legajos que conforman sus carpetas. Así como, se notifica que la documentación de los proyectos: NAY-2003-C01-9302, NAY-2003-01-9416, NAY-2003-C01-9671, NAY-2008-C02-92660, NAY-2013-C03-218003, NAY-2015-C02-01,268421, NAY-2019-01-01-180320, NAY-2019-02-01-182428, no fueron localizados en los archivos recibidos durante el acto celebrado, **Así mismo se hace mención que todo el Acervo Documental del "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT" que se transfiere es lo que le fue entregado al entrar como Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit al M.G.T.I. JOSÉ LUIS ESQUEDA PÉREZ, como servidor público entrante.**

---La recepción del acervo documental del "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", en la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE FONDOS, ubicada en las instalaciones del CONAHCYT, en Avenida de los Insurgentes Sur número 1582, Colonia Crédito Constructor, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03940, Ciudad de México, estará sujeta a revisión junto con la *Relación de Expedientes* y del contenido documental que para tal efecto realice el personal designado por el CONAHCYT; por tal motivo, podrán solicitar la intervención del **SECRETARIO ADMINISTRATIVO** cuantas veces sea necesario, ya sea, por oficio, de forma presencial o a través de medios remotos, para lo cual, dejarán constancia de las actuaciones correspondientes.

-----En cumplimiento a los Artículos 11 y 18 de la Ley General de Archivos, el acervo documental del "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", quedará bajo resguardo del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, sin embargo, la recepción del acervo documental no constituye la suplantación de responsabilidades generadas con motivo de la actuación del **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**, por lo que pondrán, a su consideración, solicitar la intervención del Órgano Interno de Control del CONAHCYT, así como de cualquier otra instancia fiscalizadora, a fin de determinar las responsabilidades que correspondan, las cuales incluyen las de carácter administrativo, civil, mercantil o de tipo penal, según corresponda.

---Una vez concluido el acto de Entrega-Recepción del acervo documental del "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT", se da por concluida la reunión el mismo día de su inicio siendo las **12:00 HORAS**, enterados del contenido y alcance legal, firman al margen y al calce por duplicado los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON  
PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE ACERVOS DOCUMENTALES

POR PARTE DEL "FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT"

ENTREGA:



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN  
DE ACERVOS DOCUMENTALES

**M.G.T.I. JOSÉ LUIS ESQUEDA PÉREZ**

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE NAYARIT Y SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL FONDO MIXTO DEL ESTADO DE NAYARIT

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN DE FONDOS  
DEL CONAHCYT

RECIBEN:

**L.C. LIZETTE RANGEL GONZÁLEZ**  
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y  
FONDOS DEL CONAHCYT

**L.C. EVA MARÍA SIMANCAS CRUZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN E  
INFORMACIÓN DE FONDOS CONAHCYT